



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 083-2012- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de abril de 2012

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2012-II presentado por la alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada "Antenor Orrego" de Trujillo, doña ANA SOPHIA BURGOS RAMÍREZ teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0198-2012/UNT, de fecha 12 abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

**SE RESUELVE:**

**AUTORIZAR** la matrícula de la recurrente, doña ANA SOPHIA BURGOS RAMÍREZ, de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada "Antenor Orrego" de Trujillo, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° de Matrícula 10706007-12 debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2012.

**DEBE SUBSANAR:**

<b>I CICLO</b>	
Redacción y Composición	04 Créditos
Sociología General	03 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03 Créditos
<b>II CICLO</b>	
Derecho Constitucional General y Teoría del Estado	03 Créditos
Derecho Civil II: Acto Jurídico	03 Créditos
Derecho Romano	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	04 Créditos
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
Debe llevar todos los cursos menos	
Teoría General del Proceso	03 Créditos
<i>La alumna deberá llevar todas las asignaturas del TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO Año de Derecho.</i>	

**CONVALÍDENSE:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Universidad Privada "Antenor Orrego" de Trujillo:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA "ANTENOR ORREGO" DE TRUJILLO.</u>
<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>I CICLO:</b>	
01. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2012.	Con la asignatura <b>FILOSOFÍA DE LA CIENCIA:</b> 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el I ciclo, año académico 2011.
02. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.	Con la asignatura <b>DERECHO CIVIL I: DERECHO DE PERSONAS:</b> 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el II ciclo, año académico 2011.
03. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.	Con la asignatura <b>INTRODUCCIÓN CIENCIAS JURÍDICAS:</b> 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el I ciclo, año académico 2011.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

1...

### SEGUNDO AÑO

#### IV CICLO:

01. **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO:** 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.

Con la asignatura: **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO:** 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año académico 2011.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

cc.  
O.R.T.  
U.R.T.  
Interesado  
Archivo

CVB/LRB/vmz.